

## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" CELEBRADO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10 horas del día 17 de noviembre de 2022, se reúnen las Señoras y Señores Consejeras y Consejeros relacionados a continuación, en la sede del E.P.E. "Alcalá Desarrollo", con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del día de la sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto.

**Consejera Delegada:** Dña. Teresa Obiol Canalda

**Vicepresidentes:**

Dña. Pilar Fernández Rozado, en representación de AEDHE

D. Jesús La Roda Muñoz, en representación de la Unión Comarcal de U.G.T.

D. Vicente García Castillo, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.

**Vocales:**

Dña. Diana Díaz de Pozo, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Dña. Esther de Andrés Domínguez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular

D. Ricardo González Parra, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Javier Moreno de Miguel, en representación del Grupo Municipal de Vox

Dña. Teresa López Hervás, en representación del Grupo Municipal de Unidas Podemos

D. Rubén Garrido Yserte, en representación de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Gerente:** Dña. Pilar Fernández Herrador

Se excusa de asistencia el Alcalde-Presidente.

Actúa como Secretaria del Consejo Dña. M.M.N., asiste en representación de la Intervención General Municipal Dña. E.A.C.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Aprobación, si procede, de las actas de las de las reuniones del Consejo de Administración, de fechas 27 de septiembre y 14 de octubre de 2022.

Se aprueban por unanimidad de todos los miembros presentes.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, de la aceptación del encargo de la Junta de Gobierno Local del 11 de noviembre, por el cual se aprueba la encomienda de los estudios necesarios para el planeamiento y estudio de la posible modificación puntual del Plan General relativa a la creación del nuevo Sector S11 del PGOU, a favor del EPE "Alcalá Desarrollo", y en su caso, el inicio de los trámites oportunos.

Por la Sra. De Andrés se solicita información sobre el coste previsto, respondiendo la Sra. Obiol que este punto no tiene coste. El coste son los puntos tercero y cuarto del orden del día.

La Sra. Fernández Rozado solicita información sobre en qué consiste la modificación del PGOU.

La Sra. Obiol le informa que se trata de la creación de un nuevo sector a fin de poder disponer de suelo industrial consistiendo la encomienda en la realización de los estudios previos necesarios, toda vez que el avance del Plan está pendiente de informe de la Comunidad de Madrid desde hace dos años.

La Sra. Gerente señala que desde Alcalá Desarrollo se ha detectado la necesidad de disponer de mayor número de metros cuadrados de suelo industrial. El expediente debe contar con tres informes, demanda de

suelo industrial que asume directamente Alcalá Desarrollo, Impacto Ambiental y Estudio de Tráfico, que se asumirán mediante contratación menor a fin de que para finales de año se puedan entregar a urbanismo y continuar con el expediente de modificación del PGOU.

La Sra. De Andrés señala que les falta información, que no tiene la información del punto aprobado en Junta de Gobierno Local como Consejeros del EPE.

El Sr. Garrido manifiesta que el Consejo no tiene competencia sobre el planteamiento por lo que no tiene que opinar sobre esto sino sobre los estudios, le gustaría conocer el coste de la encomienda.

La Sra. Fernández Herrador señala que se trata de dos contratos menores, puntos tercero y cuarto, teniendo Alcalá Desarrollo financiación para este supuesto sin que suponga un problema presupuestario.

El Sr. González afirma que se trata de un gesto proactivo y que le parece muy interesante la búsqueda de suelo industrial.

La Sra. Fernández Rozado señala que no tiene información de lo aprobado en Junta de Gobierno Local.

Por la Sra. Obiol se aclara el punto que se está sometiendo a aprobación, no obstante cuando se avance en el proceso de modificación del PGOU se traerá al Consejo la información.

La Sra. De Andrés insiste en que es necesaria más información en relación a la modificación que se pretende.

El Sr. García señala que está a favor del punto y coincide en la necesidad de mayor suelo industrial, conociendo la ubicación a la que se refiere el punto.

La Sra. Obiol indica que se trata de las zonas entre la M-100 y la A-2.

La Sra. López entiende que lo que se aprueba es la aceptación del encargo. Al final del proceso, el expediente pasará por el Pleno y se podrá analizar todo en conjunto. También comparte la necesidad de disponer de más suelo industrial.

La Sra. Fernández Rozado insiste en que le gustaría disponer de más información que en este momento desconoce.

La Sra. Díaz le indica que cuando pides estudios es porque se trata de una necesidad previa.

La Sra. Fernández Herrador entiende que todos los Consejeros saben cuál es el sector 119, la M-100 y la A-2, y el suelo al que nos referimos y precisamente AEDHE es quien más información tiene sobre lo que estamos hablando.

La Sra. De Andrés señala que los Consejeros deben tener información adecuada y quiere hacer constar que no tiene la información suficiente.

La Sra. Obiol le responde que toda la información sobre el punto está en el expediente, y como Grupo Político han tenido acceso al expediente de la Junta de Gobierno Local, aquí lo único que se somete a aprobación es la aceptación del encargo. Y si lo que se pretende por el Grupo del Partido Popular es dilatar la decisión, esto no se va a producir.

El Sr. La Roda entiende que se ha trasladado la información sobre la encomienda y el coste y que la información sobre la parcela ya se llevará al Pleno.

El Sr. González entiende que según se vaya generando información todos tendremos acceso.

Sometido el punto a votación, se aprueba con la abstención de los Consejeros representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular y Vox y el voto favorable del resto de los Consejeros.

**Tercero.-** Aprobación, si procede, de la necesidad de contratación mediante contrato menor de un informe o documento de evaluación ambiental estratégica sobre el ruido industrial, hidrológico, hidráulico y estudio de caracterización del suelo, en relación con lo previsto en el punto segundo.

Se aprueba con la abstención del Consejero representante del Grupo Municipal de Vox y el voto favorable del resto de los Consejeros.

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, de la necesidad de contratación mediante contrato menor de un estudio de tráfico de las carreteras afectadas (M-100 y A-2) en relación con lo previsto en el punto segundo.

Se aprueba con la abstención del Consejero representante del Grupo Municipal de Vox y el voto favorable del resto de los Consejeros.

**Quinto.-** Aprobación, si procede, de la firma del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y la Agencia de Colocación de Alcalá Desarrollo, E.P.E., para la información, orientación y apoyo en la inscripción en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el marco del componente 20 "Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional", del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR), una vez recibidas las apreciaciones de la Comunidad de Madrid al respecto.

Por la Sra. Obiol se informa que la Comunidad de Madrid en su respuesta no subasana las consideraciones del Interventor, por lo que se propone dejar el punto sobre la Mesa.

La Sra. De Andrés discrepa al considerar que las apreciaciones del Interventor son relativas a la parte municipal, debiendo ser Alcalá Desarrollo quien tien que calcular los costes y decidir si quiere asumir estos costes.

La Sra. Díaz pone de manifiesto que la Comunidad de Madrid trata al Ayuntamiento de Alcalá de Henares como una administración subsidiaria. No permite ninguna posibilidad de negociar y se contesta por un correo electrónico a un informe técnico de un habilitado.

Por responsabilidad se propone dejar sobre la mesa el punto para negociar con quien no quiere negociar. Lo normal es que la otra parte negociara, pero es el "modus operandi" con todos los Convenios, y eso no es razonable sobre todo cuando es gravoso.

La Sra. Gerente señala que la cuestión es saber qué tipo de responsabilidad quieren asumir los Consejeros, teniendo en cuenta que el Interventor deja claro que es gravoso para el EPE.

El Sr. Garrido indica que lo más adecuado es retirar el punto del orden del día.

Se acuerda dejar el punto sobre la mesa para seguir negociando con la Comunidad de Madrid.

**Sexto.-** Aprobación, si procede, de los acuerdos por parte del Consejo de Administración en relación al procedimiento 11/2016.

Se aprueba por unanimidad.

**Séptimo.-** Informes de Presidencia.

Se informa de la reunión con la EOI para poner en marcha la nueva iniciativa aprobada dirigida al emprendimiento de alumnos de garantía juvenil, dado que ahora es el momento más adecuado para iniciarlo por los alumnos.

Sin ruegos y preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión.